AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

173

DECRETO 55/2013, de 8 de enero, por el que se dispone el cese del Director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 8 de enero de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Director de Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE) / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos de D. Joseba Iñaki Uribe Burgoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 8 de enero de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.